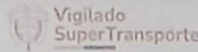




REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



ISO/IEC 17020:2012  
22-CDA-004

CDA CARPOOL  
NIT 901515457-1  
Teléfono 3208844697  
cdacarpool@gmail.com  
Av Calle 22# 34-63/67  
BOGOTÁ

A. INFORMACIÓN GENERAL:

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO			
Fecha de prueba 2026-02-17	Nombre o Razón social TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S	Documento de identidad CC. ( X ) NIT. ( )	No. 900444852		
Dirección CRA 52A 85-22	Teléfono fijo o Número de Celular 3165361869	Ciudad BOGOTÁ	Departamento DISTRITO CAPITAL		
Correo Electrónico ANJOSLA16@HOTMAIL.COM					

3. DATOS DEL VEHÍCULO					
Placa JTY997	País COLOMBIA	Servicio PUBLICO	Clase CAMPERO	Marca RENAULT	Línea DUSTER
Modelo 2021	Número de licencia de tránsito 10026709586	Fecha de matrícula 1900-01-01	Color BLANCO GLACIAL (V)	Combustible / Propulsión GASOLINA - GAS	VIN o Chasis 9FBHSR5B3MM765361
N° de Motor E410C270452	Tipo Motor CICLO - OTTO	Cilindraje (cm³) (si aplica) 1998	Kilometraje 132770	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI ( ) NO ( X )
Potencia (si aplica) 143	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2026-02-25	Conversión GNV SI ( X ) NO ( ) N/A ( )	Fecha Vencimiento GNV 2026-03-28	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS ANTINEBLA / EXPLORADORAS)

Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)	
		Inclinación	18,7				2,5	Klux	si
Izquierda(s)	Intensidad	16,8				2,5	Klux	si	
	Inclinación	1,37				0,5 - 3,5	%		
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	17,5				Klux	si	
	Izquierda(s)	Intensidad	16,2				Klux	si	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	1,25				Klux	si	
	Izquierda(s)	Intensidad	0,00				Klux	si	
Sumatoria de Luces simultáneamente			Intensidad	70,4		Máxima	225	Unidad	Klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	73,0		74,0		74,0		74,0	40	%

6. FRENOS

Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad		
Eje1	2555	3630	N	Eje 1	2698	3875	N	5,30	20-30	30	%
Eje2	2016	3110	N	Eje 2	2362	3394	N	14,6	20-30	30	%
Eje3				Eje 3							
Eje4				Eje 4							
Eje5				Eje 5							
Eficacia Total			Valor	Mínimo		Unidad					
			68,7	50							

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
31,1	18	%	Sumatoria izquierdo	2040	6740	N	Sumatoria derecho	2322	7269	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
2,80	6,20				± 10	(m/km)

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehiculos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de carbono			Dióxido carbono			Oxígeno			Hidrocarburo(hexano)			Óxido Nitroso (NO)			
	CO	Norma	Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad	
Ralentí 760	0,04	<=0.8	%	11,8	>=7	%	0,50	<=5	%	104	<=160	ppm				
Crucero 2750	0,05	<=0.8	%	11,8	>=7	%	0,70	<=5	%	106	<=160	ppm				
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)											SI		Valor		Unidad	
Temperatura de prueba											Temperatura					
Condiciones Ambientales											Temperatura Ambiente		24,0		°C	
											Humedad Relativa		41,3		%	

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada (rpm) Ralentí	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				Resultado			
Temp. Inicial		Temp. Final		Unidad		Temperatura ambiente		Unidad		Humedad Relativa		Unidad
										LTOE estándar		Unidad

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B

**D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).**

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto
			A B

**D.1 DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.**

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto
			A B

**D.2 REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS**

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	4,36	4,61				
DERECHA	5,10	5,02				3,61

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.  
Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

**E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).**

APROBADO:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	No Consecutivo RUNT:
E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

**Nota: Causal de Rechazo**

a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

**NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:**

OT: 0025940 Consecutivo: 0020403 Fecha: 2026-02-17 12:25:56

**F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES**

**PRESIÓN DE LAS LLANTAS**

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	28,0	30,0				
DERECHA	28,0	30,0				30,0

Certificado de conversión a gas : No NA Certifica INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC

Temperatura por método aceleración por tiempo

Luces bajas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Luces altas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Luces antinieblas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Ciclo\_1=(1)Baja der (18,7), (1)Baja izq (16,8), (1)Alta der (17,5), (1)Alta izq (16,2), (1)AntL der (1,25), (1)AntL izq (0,00) = 70,45

**G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**



**H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
DETECTOR DE HOLGURAS	CORGHI	PT-400	220301-2596
PROFUNDIMETRO	SHAHE	N-A	WD2112A00575
ALINEADOR DE LUCES	TECNOLUX	MOON	0869
FRENOMETRO	VAMAG	RBT3500XSQ	21097773
ALINEADOR AL PASO	VAMAG	TRZ	21097778
ANALIZADOR DE SUSPENSION	VAMAG	STL	1021-0220-001
SONOMETRO	UNIT	UT352	1131112201
ANALIZADOR DE GASES	OPUS	40-D	011203008 PEF 528 Serie Banco 526564All
TERMOHIGROMETRO	TECNOINGENIERIA	TH2-STH7X	1-250
TACOMETRO DE VIBRACION	MAHLE	RMU 300R	190128000230/EU17327

**I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA**

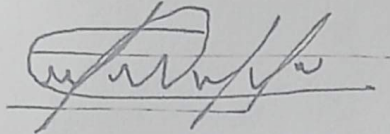
APLICACIÓN	VERSION
RTMyG_ADMIN Web	5.0.2.9
RTMyG_Cliente Web	5.0.1.6
RTMyG_Icam Web	5.0.1.5

RTMyG.Cliente	4.0.1
RTMyG.Icam	5.0.1
AirQuality System	5.1.1

**J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**

( Gases )...	LEYTON DANILO RAMIREZ GONZALEZ
( Insp Visual )...	JONATHAN RODRIGUEZ AMAYA
( Luces )...	JONATHAN RODRIGUEZ AMAYA
( Sonometro )...	LEYTON DANILO RAMIREZ GONZALEZ
( Test Line )...	LEYTON DANILO RAMIREZ GONZALEZ
( Fotografia_1 )...	JONATHAN RODRIGUEZ AMAYA
( Fotografia_2 )...	LEYTON DANILO RAMIREZ GONZALEZ

**K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA**



EMERSON AUBIN CIFUENTES HEREDIA

OT: 0025940

Nota:

- 1) El campo de resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

En la segunda visita al Centro de Diagnóstico Automotor o la línea móvil, el vehículo, en todos los casos, será objeto de una revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales del vehículo se mantienen, y se procederá a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados en la visita inicial mediante revisión visual o revisión mecanizada, según corresponda.

Cuando de la revisión visual se compruebe que el vehículo pudo haber sufrido alguna alteración, este será sometido a una revisión total como si acudiera por primera vez y esta generará el respectivo cobro.

LUNES A VIERNES 07:00 AM - 07:00 PM  
 SABADOS 07:00 AM - 03:00 PM  
 DOMINGOS Y FESTIVOS 07:00 AM - 01:00 PM

FIN DE INFORME